

SUBVENCIONES PROGRAMAS DE INCORPORACIÓN SOCIAL EN VIVIENDAS PARA PACIENTES ESTABILIZADOS EN LAS UNIDADES ASISTENCIALES CON ESPECIALIZACIÓN EN DROGODEPENDENCIAS

Esta orden tiene por objeto establecer las bases reguladoras y convocar ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, a las entidades privadas sin ánimo de lucro, para la realización de programas de incorporación social desenvolven en viviendas durante el año 2020, según la Orden de 25 de enero de 2008 por la que se regulan los requisitos específicos que deben cumplir los centros de inclusión y emergencia social destinados a personas afectadas por distintos tipos de adicciones que estén participando en un programa terapéutico de rehabilitación en las unidades de atención a drogodependencias incluidas en el Circuito de asistencia sanitaria a los trastornos adictivos en Galicia.

Su finalidad es apoyar las personas que siguen un tratamiento de deshabitación de trastornos adictivos para facilitar su incorporación social y promover una vida autónoma en ámbito residencial.

ENLACES ASOCIADOS

[Convocatoria 2021](#) 

[Resolución 2021](#) 

[Convocatoria 2022](#) 

[Resolución 2022](#)